

SECRETARÍA GENERAL

2991.- Con fecha 20 de octubre en curso, y Registro General, de entrada número 25.273 se recibe en esta Ciudad Autónoma escrito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Málaga, del tenor literal siguiente:

"En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala al n.º 01/0001230/2000, interpuesto por el procurador D.ª ROSA MARTINEZ SERRANO, en nombre y representación de MUSTAFA HAMED MOH MOHAMED, YAMAL MOHAMED MOHAMED, ANTONIO CALDUCH ANTOLINEZ, JOSE MARIA BENITEZ MELUL, ENRIQUE PALACIOS HERNANDEZ, ABDELHAMID MOHAMED HAMMU, LOZANO MUÑOZ CRISPIN, MARIA CECILIA GONZALEZ CASAS y DUNIA ABDELAZIZ UARIACHI, se servirá remitir en el plazo improrrogable de VEINTE DIAS el expediente administrativo a que se refiere la copia del escrito de interposición que se acompaña.

Dicho expediente, original o copiado, se enviará completo, foliado, y en su caso, autenticado, acompañado de un índice, asimismo, autenticado, de los documentos que contenga.

La resolución por la que se acuerda remitir el expediente se notificará a los cinco días siguientes, de su adopción a cuantos aparezcan como interesados en él emplazándoles para que puedan personarse ante esta Sala como demandados en el plazo de nueve días, uniéndose al expediente la justificación del emplazamiento o emplazamientos efectuados, en los términos establecidos en el art. 49 de la Ley de esta Jurisdicción. Málaga, a 16 de octubre de 2000. EL PRESIDENTE. Firmado. Ilegible.- Al pie, Ciudad Autónoma de Melilla".

Igualmente consta en Secretaría escrito del Sr. Secretario del Consejo de Gobierno que dice: "Consejo de Gobierno día 27 de octubre de 2000. El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día de hoy, queda enterado de emplazamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, acordando la personación en recurso contencioso-administrativo número 01/0001230/2000,

interpuesto por D.ª Rosa Martínez Serrano, en nombre y representación de D. Mustafa Hamed Moh Mohamed, Yamal Mohamed Mohamed, Antonio Calduch Antolínez, José M.ª Benítez Melul, Enrique Palacios Hemández, Abdelhamid Mohamed Hammu, Crispin Lozano Muñoz, María Cecilia González Casas, y Dunia Abdelaziz Uariachi, designándose a estos efectos a los Letrados D. Alfredo Meca Pujazón y D. Blas Jesús Imbroda Ortiz y al Procurador D. Manuel Manosalbas Gómez. Melilla, 27 de octubre de 2000.-El Secretario del Consejo, firmado (ilegible)".

Lo que se hace público en este Boletín Oficial. Melilla, 30 de octubre de 2000.

El Secretario General.

Ventura Rodríguez Calleja.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

2992.- Vista la petición formulada por D.ª Momouna Ahmed Abdelkader, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Marqués de Montemar, núm. 30, dedicado a "Restaurante Grupo I" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 24 de Octubre de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

2993.- Vista la petición formulada por Hermanos Ruiz, C.B., solicitando licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, nave T-16, dedicado a "Taller de chapa y pintura del automóvil" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peli-